



EXPEDIENTE N° 0009180/2017

VISTO

El Expediente N° 0009180/2017 por el cual el Dr. Eduardo BOLOGNA, director de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas, solicita la renovación de integrantes del Comité Académico de la carrera; y

CONSIDERANDO

Que ha finalizado el período de designación de los miembros del Comité Académico de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados;

Que Reglamento Interno del CEA, en su artículo 24° establece que todas las carreras de posgrado que se dictan en este Centro deberán contar con un Director, un Director Alterno y un Comité Académico;

Que en el artículo 25°, inciso c), del Reglamento Interno del CEA se detalla el procedimiento para la propuesta de nuevos miembros de los comités académicos de las carreras de posgrado, precisando que "la renovación y/o reemplazo de algunos de los miembros del Comité Académico será propuesta por el Director de la carrera a la Dirección del CEA para su designación, previa consulta al Asesor";

Que los profesores propuestos para integrar el Comité Académico cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 26° del Reglamento Interno del CEA:

Por ello;

EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a los Profesores Mgter. Jacinta Burijovich, Dr. Marcelo Casarín, Mgter. Silvana López, Mgter. Carlos Lucca, Mgter. Luisa Tillerio Salazar y Dr. Pablo Gómez, como integrantes del Comité Académico de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas, desde el 1° de marzo de 2017 y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 029/2017


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba